

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 28 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 24 ms. y se pone á 5 h. 56 ms.
 Sale la luna á 2 h. 17 ms. de la tarde y se pone á 4 h. 55 ms. de la mañ.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 12 h. 15 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Libreria de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA. ESTRANJERA. — PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 1855.

Estado actual de las relaciones diplomáticas de Europa.—Nuevo gabinete inglés.—Lord Palmerston.—Modificación ministerial en Francia.—Estado de sus ferrocarriles.—Muerte del duque de Génova.—Discusiones de las Cámaras del Piamonte.—Cuestion religiosa.

¿En qué términos podríamos caracterizar el estado extraño en que se halla la Europa algunos días hace en medio de la crisis que para ella se inaugura? Es como un momento de indecision, un armisticio de invierno, en el que sobresalen, en vez de hechos notables, síntomas vagos é indecisos é indicios en vez de realidades positivas, pero de los cuales puede surgir repentinamente una palabra que desliende todas las situaciones. Como caminan al mismo objeto las operaciones de la guerra y las negociaciones diplomáticas, tienen ambas al parecer un mismo carácter; no se ha interrumpido la lucha en Crimea; todos los días ó por mejor decir todas las noches se reanuevan los combates en las trincheras que cercan á Sebastopol, y se conserva vivo el entusiasmo de los aliados, que perseguidos por los rigores de la estación y diezmados por la enfermedad, permanecen en una seria ofensiva sin perder terreno, fortificando sus posiciones y esperando el momento de un esfuerzo supremo, proporcionado á la defensa.

¿Y cuál es el estado real de las relaciones diplomáticas generales? Se hallan aun en su pension las cuestiones sentadas entre Prusia y las potencias occidentales, y las negociaciones de paz, admitidas como principio, no están ni empezadas ni rotas, permaneciendo en estado de enigma que se teme descifrar; pero al través de esta especie de suspension diplomática y militar, es indudable que se confia poco en una paz problemática y se preparan muchos y grandes acontecimientos. La misma Austria, sobre la cual tiende la Prusia á hacer pesar su influjo y el de los Estados germánicos, de día en día se pone en estado de combatir: el ministerio inglés acaba de reconstituirse bajo la firme idea de dar á la guerra un vigoroso impulso; el Parlamento de Turin aprueba la adhesion á la alianza occidental, despues de una discusion brillante; Francia añade á sus armamentos una legion estrangera puesta al mando de Monsieur Ochsenbein, antiguo coronel federal, suizo, que ha obtenido el título de general frances; y Rusia multiplica por su parte sus medios de defensa, envia sus príncipes á Crimea y hace avanzar sus tropas hácia la frontera de Polonia. ¿No se advina acaso en esta mezcla de rasgos diversos la situacion real de Europa con su incertidumbre y confusion peligrosa y con la perspectiva de una lucha gigantesca, pronta á salir de la suspension temible que parece dominar en estos momentos? ¿La crisis actual adquirirá en efecto ese carácter mas general que debemos prever con natural ansiedad? Y si sucede asi, ¿cuál será la actitud definitiva de cada pais? Estas dos cuestiones abrazan tambien otra mas importante aun, á sa-

ber: qué influencia triunfará en Alemania, qué política prevalecerá en los consejos de la Confederacion. La respuesta, la aclaracion del enigma de paz y de guerra, á no dudarlo del centro de Europa.

Inglaterra ofrece en este instante un espectáculo curioso, no tan solo bajo el punto de vista del estado actual de los negocios generales de Europa, sino como indicio de las condiciones interiores de los partidos. Disuélvese un ministerio; fórmase otro nuevo; ¿cuál es en el fondo la verdadera idea de estos cambios? Es un sentimiento de amargura patriótica, escitada por los desastres del ejército inglés en Crimea, unido al deseo de ver que la guerra adquiera un carácter decisivo y vigoroso.

El nombre de Palmerston ha tenido la suerte de convertirse en bandera de los sentimientos belicosos de Inglaterra; pero puede asegurarse que este hombre de Estado haya merecido con sus actos anteriores la mision que se le confia? Lord Palmerston no ha hecho nada ostensible; pero ha echado mano de los medios mas hábiles y prudentes para conseguirla; ha callado, y aun se dice que en el antiguo gabinete se ciñó siempre á los negocios especiales de su ministerio. Hasta en los últimos momentos, combatió la proposicion de Roebuck, y trató con bastante dureza á lord John Russell, cuya dimision heria de muerte al ministerio; pero cuando el gabinete recibió el último golpe en la Cámara de los comunes, lord Palmerston se vió designado por todo el mundo como el único hombre de gobierno capaz de dar nueva vida á los negocios de la guerra con el impulso de su voluntad.

Mucho tiempo hace que es empresa difícil la creacion de un ministerio en Inglaterra; á pesar de todos los servicios que el ilustre Roberto Peel ha prestado á su pais, ha contribuido mas que nadie á una verdadera disolucion de los antiguos partidos; entre las pasadas opiniones, se ha formado una fraccion poderosa por su inteligencia y su talento, que por sí sola no basta para el poder, pero que es difícil no contar con ella; y de aquí resulta que los gabinetes de coalicion sean en cierto modo condicion forzosa de tal situacion, tengan el carácter precario de los poderes heterogéneos, y que en única compensacion reunan mas fuerza y mas talento, como se vió en el último gabinete.

El ministerio que acaba de formarse no modifica esta situacion y lo único que hace que sea un ministerio nuevo, no consiste en su composicion general que es casi la misma, sino en el cambio de su jefe, en reemplazar lord Palmerston á lord Aberdeen. El conjunto del ministerio inglés que ha tomado las riendas del poder presenta el doble carácter de ser la combinacion mas natural y sencilla, y de haber sido el fruto de un parto laborioso, que ya empezaba á agitar la opinion pública. No debemos deternos en examinar la utilidad ó las dificultades que lleva consigo el régimen constitucional; pero la Reina quiso respetar sus prácticas, y por la misma razon encargó la formacion del gabinete, primero á lord Derby, gefe del partido tory, y despues á lord Russell, gefe de los whigs. ¿Es acaso posible en las actuales circunstancias una combinacion esclusiva? De tal modo

conoció lord Derby que en efecto no lo era, que inmediatamente se dirigió á lord Palmerston, prometiéndole la cartera de la Guerra y la direccion de los debates en la cámara de los comunes, al mismo tiempo que consentia en unirse con algunos miembros de la fraccion peelistas, como Gladstone y Sidney Herbert. La repugnancia de estos hizo fracasar la combinacion de lord Derby.

Lord John Russell no dejó de advertir desde el primer momento que su extraña y reciente conducta le habia colocado en posicion de no poder ponerse de acuerdo con nadie; desde entónces se vió naturalmente delineada la combinacion que ha triunfado, y lord Palmerston se convirtió en hombre necesario, en el alma de la nueva administracion. No ha sufrido, pues el poder un cambio radical; ha sido tan solo una transformacion del antiguo gabinete, á la cual aplica un sentido característico la opinion pública, viendo en ella el desenlace de los antagonismos que existian hasta entónces en el gobierno y paralizaban su acción, y entregando á lord Palmerston el inmenso cargo de reparar los desastres y conducir la guerra con mejor éxito que sus antecesores.

La Francia, al mismo tiempo que sigue con la firmeza de una gran potencia la crisis, cuyo carácter y estension ha previsto siempre, dedica todo el tiempo que le resta á los intereses y trabajos de orden interior que en tiempos normales alimentan la actividad pública. El Cuerpo legislativo continúa sus útiles tareas, sin salir de la esfera modesta y tranquila que se le designara; ha tratado sobre diferentes proyectos de ley, uno de los cuales tiende á reformar el sistema de substituciones militares; otro tiene por objeto reformar en sentido mas liberal la legislación sobre arrestos preventivos durante las instrucciones judiciales; y otro, en fin, refunde la legislación municipal. La ley nueva reproduce la mayor parte de las disposiciones de las antiguas, especialmente de la ley de 1831, armonizándolas con el espíritu del cual nacieron las mismas instituciones políticas, es decir, estudiando y fortificando las prerogativas de la autoridad ejecutiva. De este modo se reconcentra todo en el poder y desaparece el exceso de la vida pública. Hasta los mismos cambios ministeriales tienen un carácter mas administrativo que político, como ha podido verse recientemente; M. Magne ha sucedido á M. Bineau en el ministerio de Hacienda, y le ha reemplazado M. Rouher en el de Agricultura y Obras públicas. Estos cambios no han sido efectos de una crisis ministerial, pues la situacion política actual de Francia no puede ocasionar crisis de esta especie. (Se concluirá.)

á presentarse á las Cortes constituyentes para que se mantenga en España la unidad católica, y admitiendo firmas en su redaccion. *El Genio de la Libertad* no se ha hecho cargo de nuestro llamamiento, ni para admitirlo, ni para rehusarlo; pero si su opinion es favorable á la libertad de cultos, ó mas bien á lo que tras de ella muy mal se reboza, como parecen indicarlo ciertos artículos bien poco notables bajo ningun concepto, nos lisonjamos de que el partido progresista, al cual en esto como en otras cosas estamos muy léjos de creer debidamente representado por dicho periódico, se asociará á esta manifestacion, adhiriéndose al principio con tanta elocuencia defendido en el Congreso por sus hombres mas notables y hasta por el mismo gobierno, y siguiendo el ejemplo de electores muy caracterizados de su partido.

Nuestro corresponsal de Andraitx nos dice lo siguiente:

Andraitx 27 de febrero.

Quando me encargué de la correspondencia de este pueblo me propuse no solo enterar á sus lectores del estado sanitario, pública tranquilidad de la poblacion y estado de los campos, sino tambien rendir, por medio de la publicidad de la prensa, un tributo de alabanza ó censura á todos los que por su posicion social están directamente comprometidos á labrar la felicidad de la poblacion. No puedo pasar en silencio la metamorfosis, casi diria maravillosa, que los moradores de este pueblo han obrado, en cuanto ha sido de su parte, con su laboriosidad, industria y comercio, pues no dista mucho la época en que el nombre de Andraitx era poco menos que sinónimo, de pobreza é incivilidad, y en el día, como podria probarse á poca costa, es uno de los que mas recursos pecuniarios cuenta. Ni han contribuido menos al público ornato, pues todos los caseríos que se construyen pueden competir por su arquitectura, perfeccion y comodidad con los de la misma capital. Sus trages nada dejan que desear por su buen gusto y elegancia. Por lo que hace al Sr. Rector, ha secundado en su esfera, con incansable celo, esta marcha de verdadero progreso de la poblacion, pues con solos tres años que cuenta de residencia ha mejorado notablemente la iglesia, y ha facilitado el subir á ella. Estando situada en una pequeña colina á un extremo de la villa, ha variado su direccion disminuyendo en lo posible la aspereza de la cuesta y plantado en ella árboles; de modo que puede servir de deliciosa alameda. Ha costado tambien una multitud de ornamentos, y trata en la actualidad, según me han informado, de la construccion de un órgano. El año pasado deseaba plantear un establecimiento de beneficencia, que estaria quizá en pie á no haber sobrevenido el azote del cólera. Las brillantes funciones religiosas se suceden sin interrupcion, habiendo sido las últimas las que, con motivo de la esposicion del Smo. Sacramento por mañana y tarde, se celebraron en los días de carnaval.

De desear seria, por lo mismo, que el ayuntamiento contribuyese, por todos los medios que estén á su alcance, á dar verdadero impulso á las mejoras que reclama la pública utilidad, como el empedrado de ciertas calles, la conduccion de aguas á la poblacion y otras no menos atendibles; tanto mas cuando nos consta que el pueblo por su parte secundaria gustoso tan laudable y patriótico pensamiento.

El estado de salud es satisfactorio, la tranquilidad inalterable, y el aspecto de los campos lo mas favorable en la estacion que corremos.

Palma

28 DE FEBRERO.

Nos felicitamos, como teniamos motivo de esperarlo, de ver acogida por el *Balear* la invitacion que por medio de la prensa creimos deber dirigir á toda la prensa mallorquina, insertando la esposicion que vá

ELECTORES FIRMANTES de la exposicion que el 26 insertamos.

PALMA.

- D. Miguel Peña Pro. D. Priamo Villalonga Pro. y canónigo. D. Vicente Frau idem. id. D. Juan Sureda y Villalonga abogado. D. Pedro Vives Pro. y canónigo. D. Antonio Batle id. id. D. Francisco Lopez Pro. D. Sebastian Serra id. id. D. Juan Palerm id. id. D. Manuel Moragues id. id. D. Francisco Truyols id. y dean. D. Miguel Ignacio Artigues id. y canónigo. D. Pascual Morales id. id. D. Miguel Font y Muntaner notario. D. Antonio Sureda y Villalonga arquitecto. D. Juan Frau Pro. D. Bartolomé Luis Antich farmacéutico. D. Tomas Aguiló propietario. D. Agustin Buaes pintor. D. José Muntaner Pro. y párroco. D. Bartolomé Roca. D. Jaime Piña tendero. D. Pedro Juan Moragues tendero. D. Luis Martorell escribano. D. Eulogio Peña abogado. D. José de Villava comisario de guerra. D. Jaime Luis Mas des Pla del Rey, diputado á Cortes. D. Fabian Aznares. D. Juan Siquier y Campins. D. Antonio Piña propietario. D. Agustin Cortés id. D. Miguel Muntaner tejedor. D. Pedro Antonio Llobera abogado. D. Juan Crespí médico (arrabal). D. Juan Bosch piloto. D. Jaime Bosch comerciante. D. Miguel Duran piloto. D. José Aleñá profesor. D. Francisco Amengual y Palmer piloto. D. Guillermo Rosselló y Serra médico cirujano. D. Ramon de Cererols. D. Nicolas Brondo. D. Francisco Mesquida tendero. D. Pedro José Arabí. D. Rafael Piña. D. Guillermo Llofriu procurador. D. Guillermo Antonio Puerto. D. Francisco Saenz Socías. D. Juan Barceló y Brondo. D. Juan Nogues y Pizá. D. Gerónimo Magraner comerciante. D. Simon Brusotto propietario y sastre. D. Antonio Morey médico. D. Ignacio Forteza platero. D. Juan Roselló maestro de obras. D. Pedro José Cabrer id. D. Miguel Salom propietario cultivador. D. Ramon Guas propietario. El general D. Fernando Cotoner. D. José Despuig y Despuig. D. Felipe G. M. de Fuster. D. Felipe Puigdorfilia ántes Fuster. D. Juan Burgues Zaforteza. D. José Dezcallar. D. Juan Palou de Comasema. D. Pedro Gual. D. Pedro Mariano Morell. D. Miguel Mariano Ribas de Pina. D. Antonio Amer abogado. D. Miguel Amer abogado. D. Antonio Barceló y Ripoll abogado. D. Antonio Barceló y Sorá abogado. D. Juan Mariano Cerdá. D. Miguel Ignacio Perelló. D. Jaime Peña. D. Jorge Fortuñy. D. Pedro Antonio Castañer carpintero. D. Mariano Gacias abogado. D. Joaquin Bauzá. D. Jaime Ignacio Perelló abogado. D. Lúcas Amorós sastre. D. Gabriel Rosselló abogado. D. Gabriel Picornell. D. Felipe Guasp y Pascual abogado. D. Gerónimo Terres y Socías abogado. D. José Antonio Togores. D. Juan Bautista Socías abogado. D. Miguel Socías propietario. D. Salvador Llompart propietario. D. Pedro José Gibert ántes Vallespir. D. Cayetano Socías notario. D. Pedro Juan Fiol notario. D. José Ferrá abogado. D. Pedro Juan Barceló. D. Miguel Vidal curtidor. D. Miguel Mas y Gelabert. D. Antonio Mas. D. Antonio Picornell. Por su señor padre, D. Juan Ramonell. Por D. Francisco Ferragut curtidor, Miguel Salvá. D. Juan Bautista Billon. D. José Ferrá de Mena. D. José María Ballester procurador. D. José Gravier profesor. D. Fausto Morell. D. Pedro Juan Morell brigadier. D. Salvador Morell. D. Mariano Orlandis. D. Antonio Mas carpintero. D. Juan Marroig. D. José Juan guarnicionero. D. Mariano Jaquotot. D. Tomas Escalfi cirujano. D. Pedro Antonio Obrador. D. Onofre Gonzalez médico. D. José María Vives. D. Juan Mestre pintor.

- D. Pablo Riera abogado. El Conde de Formiguera. D. Antonio María Serra. D. Miguel Torres pintor. D. Juan Carbonell herrero. D. José Rosselló tabernero. D. José Fiol cirujano. D. Lorenzo Borel del comercio. D. Tomas Talladas. D. Antonio Fernandez médico. D. Juan Amengual. D. Federico Sbert. D. Francisco Togores procurador. D. Nicolas Muntaner id. D. Antonio Marcó propietario. D. Pedro José Bonet notario. D. Gabriel Alós propietario. D. Jaime Jaume médico. D. José Vidal y Pont abogado. D. Sebastian Pericás tabernero. D. Cristóbal Ramon tendero. D. Jaime Ignacio Feliu propietario. D. Sebastian Mora labrador. D. Melchor Planes propietario. D. Miguel Seguí procurador. D. Gregorio Vicens notario. D. Antonio Cánaves y Coll. D. Simon Salom cerero. D. Francisco Cañellas sastre. D. Juan Palou y Coll. D. Sebastian Ballester y Ballester. D. Damian Planas y Nadal. D. Mateo Colom procurador. D. Antonio Jaume médico. D. José Roca. D. Nadal Estelrich procurador. D. Miguel Ignacio Pelegrí Pro. y párroco. D. Bartolomé Mut. D. Juan Ordines. D. Pedro Francisco Sagreras. D. Pedro Muntaner hacendado. D. Jorge Rubí fundidor. D. Francisco Andrea tejedor. D. Miguel Tur abogado. D. Gabriel Bover propietario. D. Sebastian Barceló farmacéutico. D. Francisco Torrents confitero. D. Gabriel Barceló. D. Jaime Oms cirujano. D. Bernardo Civera procurador. D. Mignel Font. D. Gabriel Moll hornero. D. Juan Munar tabernero. D. Guillermo Palmer zapatero. D. Bartolomé Sureda carpintero. D. Juan Flexes chocolatero. D. Guillermo Mateu tabernero. D. Gabriel Monedero hacendado. D. José Ignacio Pi cesante. D. Bartolomé Terrasa hornero. D. Luis Monedero Pro. D. José Mariano Muntaner. D. Miguel Mut tabernero. D. Bartolomé Darder hornero. D. Jaime Ordines tendero. D. Pedro Coll hornero. D. Jaime Palmer y Moragues almacenista. D. Mateo Bordoy tendero. D. Mateo Estates cirujano. D. Rafael Fiol id. D. Bartolomé Quetglas confitero. D. Miguel Nadal tejedor propietario. D. Pedro José Oliver albañil. D. Mariano Enrique. D. Francisco Aguiló propietario. D. Gerónimo Forteza propietario. D. Cayetano Martí. D. Juan Cortes Bossa. D. Juan Antonio Gabalí. D. Bernardo Aguiló. D. Tomas Aguiló y Maura. D. Tomas Aguiló y Forteza. D. Francisco Forteza. D. Francisco Aguiló Aliga. D. Bartolomé Aguiló y Bonnin. D. Pedro Juan Segura. D. Miguel Fuster. D. José Piña. D. Bartolomé Cortes. D. Rafael Terreta. D. Bernardo Aguiló y Forteza. D. Juan Valls. D. Nicolas Forteza. D. José Forteza Rey. D. Miguel Aguiló Blanch. D. Pedro Antonio Segura. D. Jaime Segura. D. Francisco Civera profesor. D. Antonio Portell y Gonzalez id. D. Pedro Mut. D. Gabriel Gili profesor. D. José Bestard hojalatero. D. Pedro José Bisallach chocolatero. D. Alejo Rigo fabricante. D. Joaquin Sancho profesor. D. José Berard. D. Arnaldo Palmer profesor. D. Antonio Bernat Very. D. José Pou propietario. D. Miguel Pont médico. D. Bartolomé Ginard piloto. D. Damian Cabrer. D. José Ferrer y Torrelló abogado. D. Francisco Pons abogado. D. Olegario Desvalls militar. D. Juan Fortuñy. D. Antonio Peña y Rojer. D. Francisco Forteza. D. Antonio Oliver. D. Vicente Rius militar. D. Miguel Sastre procurador. D. Pedro Gacias abogado. El general D. Pedro María Pastors. D. Pedro José Mir. El Conde de San Simon.

(Se continuad.)

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la Brigada fija de artillería D. Antonio Bros. Parada, hospital y provisiones, Unión. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Santo de mañana.

EL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA.

El Señor nos tiene destinado un paraninfo celestial para cada persona durante nuestra permanencia en este valle de lágrimas. El Salmista ya dijo «Dios ha mandado un ángel para guardar al hombre en sus caminos.» Correspondamos pues á tan especial beneficio, escuchando los avisos saludables que nos da nuestro ángel de la Guarda; y de este modo llegaremos felizmente al término de nuestra carrera que es la patria celestial.

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 27 de febrero de 1855.

Desde hoy se establece una guardia de prevención en la casa de Ayuntamiento de esta ciudad, del cuerpo de la Milicia Nacional, quedando tanto esta como las de los demas cuerpos que prestan igual servicio, consideradas como de plaza segun lo dispuesto por S. E. el antecesor del Escom. Sr. Capitan general.—El general gobernador—Garrigó.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Comercio.—Concedida por Real orden de 16 de mayo del año anterior la habilitacion del puerto de Porto-Colom en el distrito de Felanitx, para el comercio interior y de cabotage, y preparado ya el local conveniente para la instalacion de las oficinas necesarias al efecto, he acordado señalar el día 15 de marzo próximo, para que se abra al comercio el citado puerto. Y á fin de que llegue á conocimiento de todos los habitantes de estas islas, he dispuesto publicarlo en el Boletín oficial y periódico de esta capital. Palma 26 de febrero de 1855.—P. I. del S. G.—El secretario—Eduardo Infante.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

El Balear de ayer trae un extenso artículo bajo el título ¿A qué la libertad de cultos? y en él examina algunas de las principales razones en que se fundan los partidarios de la admision de diferentes sectas. Dudamos mucho que estos sin salirse del terreno de la lógica, puedan contestar á los sólidos argumentos aducidos por el Balear, y espuestos con tanta claridad en las ideas como decoro en las formas.

Hoy ha salido el primer número del Iris del pueblo.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Palma. Muy señor nuestro: esperamos de su bondad se servirá dar cabida en su apreciable periódico al siguiente documento, que publicamos para que de él se haga cargo la provincia, como uno de los mas importantes que se han presentado con motivo de lo que ha tenido lugar en las oposiciones de Medicina, y le quedarán agradecidos estos sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M.—N. N.

M. I. S.

Los que suscriben, amantes de la legalidad y no por miras interesadas ó pasiones bastardas, anhelando vivamente la estricta observancia de la ley, cualesquiera relaciones marque y regularice; ora en el orden civil, ora en el administrativo, conocedores de que los males que tan hondamente han afectado á la nacion española, han dimanado del triunfo y predominio de los intereses personales y egoistas sobre los generales y abstractos que las leyes tienen el noble fin de garantizar: despues que á nombre de la moralidad, de la justicia y de la legalidad siniestramente vilipendiadas y escarnecidas, se ha consumado un cambio completo y radical; y luce ya con toda su grandeza y magestad la estatua de la ley, se alza el grito de nuestra conciencia en alas del deseo de justicia, para que se haga esta cumplida en el caso que nos mueve á dirigir esta súplica á V. S., apoyada en las siguientes consideraciones. El artículo 11 de la Real orden de 21

de junio de 1848 previene que las memorias en los ejercicios de oposicion se presenten en pliego cerrado y sellado, para que terminada la clausura no puedan ser adicionadas ni corregidas. No obstante de esto, la memoria presentada por don Domingo Riutort fué adicionada de palabra y por escrito en el acto de su lectura, segun observaron varios concurrentes y confesó él mismo públicamente ante V. S., cosa enteramente contraria á la terminante disposicion del citado artículo. Con posterioridad á aquel acto, fué de nuevo copiada con las alteraciones que el referido opositor tuvo por conveniente, lo cual está en abierta oposicion con el espíritu y tendencia de la citada Real orden, y con todos los principios de equidad y justicia, porque influye precisamente en el juicio que el tribunal de censura pueda formar en último resultado, en virtud de aquellas adiciones, en perjuicio de los demas opositores y de la imparcialidad que debe reinar en los ejercicios de oposicion. Los esponentes pues, en vista de estos antecedentes, y recordando el principio, de que lo hecho contra ley es desde luego nulo y de ningun valor, se ven precisados á reclamar, como consecuencia y efecto de sus anteriores protestas, la nulidad del ejercicio literario de D. Domingo Riutort como contrario á la ley y á todo principio de equidad y justicia. En la virtud y confiando en la rectitud de V. S. y salvo cualesquiera otro derecho.

Suplica á V. S. M. I. se sirva haber por hecha esta reclamacion y en su consecuencia declarar nulo y de ningun valor ni efecto el ejercicio literario de don Domingo Riutort de que se ha hecho mérito, y lo demas procedente en justicia. Palma 14 febrero de 1855.—Siguen las firmas.

AVISOS Nodrizas.

Una de 18 años de edad, natural de Selva, cuya leche es de ocho días, solicita criatura para amamantarla tanto en su casa que la tiene en dicha villa, como en la de los padres de la criatura: darán razon en la calle d'en Gate casa-hostal, núm. 21, vulgarmente llamado el correo de Söller.

Otra de 55 años de edad, y la leche de once dias, natural de Son Llull de se Vileta, solicita criatura para amamantarla en casa de sus padres: darán razon en dicho punto, preguntando per can Antonio Morella, ó en Palma en casa del maestro de coches de la cuesta de se Pols.

Al público.

El martes 6 de marzo próximo se rematarán en la plaza de Cort si acomoda la postura, entre ocho y nueve de la noche, las casas botiga y entresuelos con todas sus pertenencias sitas en esta capital y plaza del Peso del Carbon que hace tiempo se están subastando; cuyo remate se verificará con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Pérdidas.

Se suplica al que haya encontrado unos anteojos que se perdieron el miércoles de la semana pasada, los presente en esta imprenta en donde le informarán quien es su dueño, y dando las señas y una gratificacion podrá entregarlos. La pérdida ocurrió desde la puerta de Santa Catalina siguiendo el camino que vá á son Rapina hasta can Capas, y desde este punto por la travesía que conduce al camino de la Vileta, y siguiendo por este hasta la ciudad.

La persona que haya encontrado un pañuelo de hilo blanco, que se perdió el último domingo por la tarde, y gusta devolverlo á su dueño, acuda en esta imprenta, donde ademas de dar las señas, se le gratificará el hallazgo.

Hallazgo.

La persona que haya perdido un boton de oro puede avistarse con la superiora de la Piedad, y dando las señas competentes se lo entregará.

Sirvientes.

Un jóven malagueño licenciado del ejército, de 26 años de edad, solicita colocacion en clase de criado: es útil para guiar carruage, y otros quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.